

## Orden del día

Primero.—Examen y en su caso aprobación de las Cuentas Anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de Diciembre de 2003, así como aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Censura, y en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio social de 2003.

Tercero.—Incorporación y renovación de cargos en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Informe sobre la situación actual y futura de la sociedad.

Quinto.—Delegación de facultades para protocolización de acuerdos.

Sexto.—Asuntos de interés general surgidos con posterioridad a la convocatoria.

Séptimo.—Ruegos y preguntas

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas a partir de la convocatoria de la Junta cualquier accionista tiene el derecho de obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a consideración en la misma y examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o envío de dichos documentos.

Madrid, 11 de marzo de 2004.—Belén Veleiro, Secretaria de Consejo.—9.412.

## CARACOCHAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria de junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en sesión del día 18 de febrero de 2004, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el Hotel San Martín calle Curros Enríquez, número uno de Ourense el día 15 de abril de 2004 a las doce horas en primera convocatoria y el día 16 de abril de 2004 en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Propuesta de conversión en nominativas las acciones de la Sociedad.

Segundo.—Propuesta de modificación del Artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Ratificación de acuerdos.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Ourense, 2 de marzo de 2004.—Gumersindo Diz Gómez, Presidente del Consejo de Administración.—8.881.

## CARACOCHAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria Junta General Ordinaria

Por acuerdo del consejo de administración de la sociedad, en sesión del día 18 de febrero de 2004 se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en primera convocatoria el día 15 de abril de 2004, a las once treinta horas en el Hotel San Martín, calle Curros Enríquez, número uno de Ourense, y en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria el día 16 de abril de 2004.

## Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Cuarto.—Apoderamiento al Consejero Delegado para que pueda llevar a cabo el depósito de cuentas, expidiendo con el visto bueno del presidente, la certificación a que se alude el artículo 218 del Texto Refundido de Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio antes citado todos los documentos que van a ser sometidos a aprobación, pueden asimismo solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos anteriormente citados.

Ourense, 3 de marzo de 2004.—Gumersindo Diz Gómez.—8.882.

## CARSOMAT, S. A. (Absorbente)

## SON MATÍAS, S. A. (Absorbida)

### Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales y extraordinarias de los accionistas de la compañía «Carsomat, Sociedad Anónima», y de los accionistas de la compañía «Son Matías, Sociedad Anónima», celebradas el día 31 de diciembre de 2003, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Son Matías, Sociedad Anónima», por parte de «Carsomat, Sociedad Anónima», traspasando la primera a esta última su patrimonio en bloque y quedando la sociedad «Son Matías, Sociedad Anónima», disuelta sin liquidación.

Se advierte expresamente a los accionistas y acreedores de las mismas del derecho que les asiste de obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Se hace constar, asimismo, que durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Calviá, 9 de marzo de 2004.—Andrés Femenias Ordinas, Presidente del Consejo de Administración.—9.054. 1.ª 17-3-2004

## CARTEL PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S. L. (Sociedad absorbente)

## NUETEC CARTERA, S. L. (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que las Juntas Generales de Socios de las Compañías «Cartel Producciones Audiovisuales, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente) y «Nuetec Cartera, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbida) celebradas el 23 de febrero de 2004 acordaron por unanimidad la fusión por absorción de esta última por la primera mediante la incorporación en bloque de todos los activos y pasivos de la sociedad absorbida a la absorbente, con disolución sin liquidación de la entidad absorbida, de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 12 de febrero de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores y socios de las mencionadas compañías a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las mismas a oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante un plazo de un mes contado

a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 27 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente y Administrador Único de la Sociedad Absorbida. D. Eduardo Campoy Sanz-Orrió.—9.027. y 3.ª 17-3-2004

## CINDER, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria de la Compañía «Cinder, Sociedad Anónima», celebrada el pasado día 30 de diciembre de 2003, ha acordado la disolución de la misma, nombrándose liquidador único a don Jesús M.ª Madina Bolumburu.

Lo que se comunica, en cumplimiento del artículo 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 10 de marzo de 2004.—Liquidador único, don Jesús M.ª Madina Bolumburu.—9.218.

## CLUB BALONCESTO MURCIA, S. A. D.

### Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración acuerda convocar Junta General Extraordinaria de accionistas de esta sociedad, de conformidad con el artículo 16, título III, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 5 de abril de 2004, a las veinte horas y treinta minutos, en la sala de conferencias del Palacio de los Deportes, sita en la avenida del Rocío, número 7, de Murcia, y para el caso de que por no haberse alcanzado el quorum necesario y dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, por la presente publicación queda igualmente convocada para el día 6 de abril de 2004, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar, en su caso, acuerdos con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social, mediante la emisión de 1.553 acciones nominativas, a la par, de valor nominal 60,101211 euros, cada una de ellas, de iguales características y derechos que las ya existentes, por un importe total de 93.337,18 euros.

Segundo.—Modificación del Artículo 5 de los Estatutos Sociales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar, por escrito, con anterioridad a la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. A esta Junta pueden asistir todos los accionistas.

Murcia, 8 de marzo de 2004.—El Presidente, Juan Valverde Alcántara.

Nota.—Para tener acceso a esta Junta deberán ir provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia que tienen a su disposición en la sede social de la entidad.—9.628.

## COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE VILLAVERDE, S. L.

De conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se comunica que la Junta General Ordinaria de Socios de la Sociedad celebrada el día 8 de julio de 2003, acordó proceder a la disolución de la Compañía sin fase de liquidación y realizar una cesión global de su activo y pasivo a su único socio, Aplicaciones Técnicas Industriales, Sociedad Anónima.

Tanto los acreedores de Compañía de Inversiones de Villaverde, Sociedad Limitada como de Aplicaciones Técnicas Industriales, Sociedad Anónima tiene a su disposición el texto íntegro del acuerdo

en el domicilio social de Aplicaciones Técnicas Industriales, Sociedad Anónima sito en el Paseo de la Castellana, 257, 28046 Madrid y el derecho a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Madrid, 3 de marzo de 2004.—D. Manuel Latorre Rebanal. Secretario del Consejo de Administración.—8.892.

### COMPañÍA DE INVERSIONES SANT ANDREU, S. L.

De conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se comunica que la Junta General Ordinaria de Socios de la Sociedad celebrada el día 8 de julio de 2003, acordó proceder a la disolución de la Compañía sin fase de liquidación y realizar una cesión global de su activo y pasivo a su socio mayoritario, Alstom Transporte, Sociedad Anónima.

Tanto los acreedores de Compañía de Inversiones Sant Andreu, Sociedad Limitada como de Alstom Transporte, Sociedad Anónima tienen a su disposición el texto íntegro del acuerdo en el domicilio social de Alstom Transporte, Sociedad Anónima sito en el Paseo de la Castellana 257, 28046 Madrid y el derecho a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Madrid, 3 de marzo de 2004.—D. Manuel Latorre Rebanal. Secretario del Consejo de Administración.—8.890.

### COMPañÍA DE INVERSIONES SANT VICENT, S. L.

De conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se comunica que la Junta General Ordinaria de socios de la Sociedad celebrada el día 8 de julio de 2003, acordó proceder a la disolución de la Compañía sin fase de liquidación y realizar una cesión global de su activo y pasivo a su único socio, Alstom Transporte, Sociedad Anónima.

Tanto los acreedores de Compañía de Inversiones Sant Vicent, Sociedad Limitada, como de Alstom Transporte, Sociedad Anónima tienen a su disposición el texto íntegro del acuerdo en el domicilio social de Alstom Transporte, Sociedad Anónima sito en el Paseo de la Castellana, 257, 28046 Madrid y el derecho a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Madrid, 3 de marzo de 2004.—D. Manuel Latorre Rebanal. Secretario del Consejo de Administración.—8.891.

### CONSTRUCCIONES BARGAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, en el domicilio social, calle José Abascal, número 44, primero izquierda B, de Madrid, el día 26 de abril de 2004 a las doce horas en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados, Propuesta de aplicación de Resultados y Aprobación de la Gestión Social, correspondientes al ejercicio de 2003.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que

han de ser sometidos a la arogación de la Junta General.

Madrid, 10 de marzo de 2004.—El Administrador. Germán Aguilera Jiménez.—9.244.

### CORPORACIÓN NOROESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

En el anuncio de Junta general ordinaria aparecido el pasado día 9 de marzo en este Boletín, se indicaba por error en el punto primero del Orden del día, donde dice: «y de la gestión del Consejero de Administración.», debe decir: «de la gestión del Consejo de Administración.».

Vigo, 10 de marzo de 2004.—El Consejero delegado, Ángelo Rocha Soares Gomes.—9.407.

### DID-DOT, S. L.

Se convoca a los socios a la Junta General Extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en el Despacho Faus-Serra sito en la calle Aragón, número 312, de Barcelona, el día 13 de abril de 2004 a las diecinueve horas y, en su caso el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, memoria y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 1.999.

Los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General estarán a disposición de los socios en la sede social

Barcelona, 10 de marzo de 2004.—El Administrador único, D. Juan Moncau Mora.—9.404.

### DIVERTA COMUNICACIONES Y TELEFONÍA, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de fecha 25 de febrero de 2004 acordó por unanimidad reducir el capital social en 517.500,00 euros, quedando por tanto fijado el capital social resultante en la suma de 45.000,00 euros. La finalidad de la reducción es reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad de conformidad a lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el cual ha sufrido un desequilibrio como consecuencia de las pérdidas. Dicha reducción se efectuará mediante la disminución del valor nominal por igual de las 562.500 participaciones sociales representativas del capital social en 0,92 euros, el cual pasa a ser de 0,08 euros por acción, modificándose en tal sentido el artículo 5.º de los Estatutos sociales. Lo cual se hace constar en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de marzo de 2004.—Doña Lourdes Chao Oreja. Secretaria del Consejo de Administración.—9.226.

### ENERGY RESOURCES, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbente) SIGRIFECMELAS, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el socio único de las sociedades Energy Resources, Sociedad Anónima y Sigrifecmelas, Sociedad Limitada, en ejercicio de las competencias atribuidas a las Juntas

Generales y Universales de accionistas y socios respectivamente decidió, según reuniones celebradas el 4 de marzo de 2004 aprobar la fusión mediante absorción de Sigrifecmelas, Sociedad Limitada, por parte de Energy Resources, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la entidad absorbente, conforme al Proyecto de Fusión depositado el 1 de marzo de 2004 en el Registro Mercantil de Barcelona. Todo ello en virtud de que la sociedad absorbente es propietaria de la totalidad del capital social de la absorbida, por lo que no ha lugar a la ampliación de capital social ni tampoco a informe de expertos independientes ni del administrador sobre el proyecto de fusión. Queda a disposición de los interesados la información pertinente en conformidad con el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. El accionista y socio único y los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión. Durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos señalados en los artículos 166 y 243 de la Ley Sociedades Anónimas.

Barcelona, 4 de marzo de 2004.—El Administrador único de las dos compañías, Daniel Castells Batlló.—8.558.  
y 3.ª 17-3-2004

### ESTABLECIMIENTOS Y ALBERGUES UNIVERSITARIOS, S. A.

Convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 13 de abril, a las 12 horas, en primera convocatoria, y el día 14 del mismo mes, en igual lugar y hora, en su caso en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003, con las modificaciones propuestas y aplicación de resultados.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Bilbao, 12 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo Gonzalo Álvarez de Toledo Bandeira.—9.416.

### FÁBRICA DE HARINAS LA ASUNCIÓN, S. A.

Acuerdo de disolución

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas se da publicidad al acuerdo de disolución y de nombramiento de liquidador adoptado por la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad el día 13 de junio de 2003, protocolizada en escritura autorizada por el Notario de Guadalajara D. Pedro Jesús González Peraba en la misma fecha y con el número 3.482 de su protocolo. Por tanto, ha quedado cesado el Consejo de Administración y ha sido nombrado liquidador único con las facultades que le atribuye el artículo 272 de la Ley de Sociedades Anónimas, D. Fernando Luis Álvarez Florit con D.N.I. n.º 03062125-C y con domicilio en Madrid, Calle La Palma, 23 bajo.

Guadalajara, 28 de julio de 2003.—El liquidador, D. Fernando Luis Álvarez Florit.—8.922.